



Ayuntamiento de Mozoncillo

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	01 de Julio del 2022
Duración	Desde las 21:30 hasta las 24:00 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Jesús Martín Herranz
Secretario	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herranz	SI
Maria Jesús Herranz Arribas	SI
Maria Isabel Olalla Herranz	SI
David de Santos Gómez	SI
Andrés Acebes Alvarez	SI
Francisco José de Pablo Arribas	NO
Gerardo Antón Fuentes	SI.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Mozoncillo

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior, de la Sesión extraordinaria del 6 de Mayo del 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, fotocopia del Acta de la Sesión Anterior, de la Sesión extraordinaria del 06 de Mayo del 2022

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

Por parte del Concejales D. David de Santos Gómez se solicitó alguna aclaración respecto del borrador del Acta remitido comprometiéndose Secretaría a su modificación.

Por votación positiva de los seis miembros asistentes al acto siendo siete los miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

Aprobar el Acta de la Sesión anterior, Acta de la Sesión extraordinaria del 06 de Mayo del 2022.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, por parte del Pleno de la Adhesión del Ayuntamiento de Mozoncillo a la Declaración Institucional de la Diputación Provincial de Segovia con motivo de la celebración el 28 de Junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia con número de Registro de Entrada 569 y con fecha de Registro de Entrada 23 de Junio del 2022 en donde informa y solicita a los Ayuntamientos la aprobación en sus Plenos de la Declaración Institucional con motivo de la celebración el 28 de Junio del 2022 del Día Internacional del Orgullo LGTBI y así el contenido de esta Declaración Institucional es la siguiente:

“Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI+ son derechos humanos y, por ello, debemos trabajar en favor de un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

*El **Día Internacional del Orgullo LGTBI+**, también conocido como **Día del Orgullo Gay**, se celebra cada año el 28 de junio a través de una serie de eventos que tienen como finalidad visibilizar la lucha por la igualdad y la dignidad que las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales llevan a cabo durante todo el año.*

Este día se celebra el 28 de junio debido a la conmemoración de los disturbios de Stone





Ayuntamiento de Mozoncillo

Wall (Nueva York, EEUU) ocurridos en el año 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones, para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Si bien es cierto que, tanto en el ámbito internacional como europeo (España ha sido, y es, pionera en el reconocimiento de derechos a los colectivos LGTBI+) se han realizado importantes avances legislativos en esta materia, no conviene olvidar que hay que seguir protegiendo los derechos sociales conseguidos, puesto que cualquier cambio social puede generar retrocesos. En este sentido, en marzo del año pasado el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente. Sin embargo, los gobiernos de muchos países del mundo, también de nuestro entorno, **se oponen a la igualdad** de derechos para las parejas del mismo sexo, persiguiendo y criminalizando así la diversidad sexual por parte de leyes y autoridades.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI+ y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Este año se quiere llamar la atención sobre el incremento de la violencia homófoba sufrida por las personas pertenecientes a los colectivos LGTBI+. La mitad de las parejas pertenecientes a estos colectivos no se dan la mano en público y un 20% evita determinados lugares debido al miedo y a la discriminación que todavía hoy sufren. El informe, elaborado por el Observatorio contra la Homofobia y presentado en noviembre de 2021, destaca que las personas LGTBI+ siguen sufriendo discriminación en muchos aspectos, de hecho, un 42% de las mismas asegura haber vivido un episodio de discriminación en el último año.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo un muro para concienciar a la sociedad de que todas las personas, sin importar su identidad u orientación sexual, puedan ejercer sin miedo todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En 2022 se conmemora el 30º aniversario del Euro Pride (1992-2022). Con el lema propuesto por la ONU '**Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas, Nuestros Derechos**', las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI, reclaman el derecho de todas las personas a expresar libremente la orientación y la identidad sexual sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación. El reconocimiento de la diversidad y la protección de derechos que conlleva requieren del compromiso de la sociedad civil y de todas las instituciones. La diversidad es un síntoma de buena salud democrática y de avance social.

Promover la tolerancia, la igualdad de derechos ante la ley, la no discriminación y la dignidad de las personas LGTBI+ es el motivo por el que la Diputación de Segovia quiere mostrar su apoyo este día.

Por todo ello,

Reforzamos un año más nuestro compromiso con esta comunidad, señalando la necesidad de luchar contra todo tipo de comportamientos homófobos y





Ayuntamiento de Mozoncillo

apostando por una provincia inclusiva y tolerante, en coherencia con los Derechos humanos, los preceptos constitucionales y el objetivo de desarrollo sostenible número 10 de la Agenda 2030, que persigue la reducción de las desigualdades, en este caso las que afectan al colectivo LGTBI+.

Mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de políticas y actitudes que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad, que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y muestre su rechazo a las mismas.

Invitamos a todos los Ayuntamientos de nuestra provincia a adherirse a esta Declaración Institucional y sumarse a la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género”.

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Mozoncillo, con siete votos favorables,
ACUERDA:

La adhesión a la Declaración Institucional de la Diputación Provincial de Segovia con motivo de la celebración el 28 de Junio del 2022 Día Internacional del Orgullo LGTBI .

TERCERO.- Aprobación, si procede, por parte del Pleno de la constitución del Ayuntamiento de Mozoncillo como empresa taurina para las Fiestas Patronales de agosto del 2022.

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se preguntó a los asistentes, si existía voluntad de constituir al Ayuntamiento de Mozoncillo para las Fiestas Patronales de Agosto del 2022 como empresa taurina.

Y por ello, por unanimidad , de los seis miembros asistentes al acto, de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO.- Constituir al Ayuntamiento de Mozoncillo, como empresa taurina para las Fiestas Patronales de Agosto del 2022, siguiéndose los trámites oportunos.





Ayuntamiento de Mozoncillo

CUARTO.- Solicitudes presentadas

Favorable

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por el funcionario del Ayuntamiento D. Mariano Postigo Antón con número de Registro de Entrada 564 y con fecha de Registro de Entrada 21 de Junio del 2022 en donde se solicita la concesión de un nuevo trienio.

Informar por parte de Secretaría que tal como establece la legislación de funcionarios públicos representada por el Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 572015 de 30 de Octubre en donde en su artículo 22-2 manifiesta que las retribuciones básicas son las que retribuyen al funcionario según la adscripción de su cuerpo o escala a un determinado Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo y por antigüedad en el mismo. Dentro de ellas están comprendidas los componentes de sueldo y trienios de las pagas extraordinarias.

Por su parte, el artículo 23-b) del Estatuto Básico del Empleado Público establece que los trienios consisten en una cantidad que será igual para cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo por cada tres años de servicio.

Así la fecha de antigüedad de D. Mariano Postigo Antón es de 01 de Julio de 1986 con lo que con fecha 01 de Julio de 2019 ha de concederse un nuevo trienio por prestación de servicios siendo el trienio número 12 que se le reconoce .

Vista la Solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los seis concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la concesión a D. Mariano Postigo Antón de la inclusión dentro de su nómina de un nuevo trienio , dentro de los complementos de antigüedad con fecha de efecto desde el 01 de Julio del 2019, siendo ya el trienio número 12, cumpliendo por tanto 36 años de servicio al Ayuntamiento de Mozoncillo.

SEGUNDO.- Informar del presente acuerdo a la empresa que gestiona las Nóminas del Ayuntamiento para proceder a la liquidación del mismo y que proceda los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento.”

.....





Ayuntamiento de Mozoncillo

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

QUINTO. - Dación en cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Extraordinaria de 6 de Mayo del 2022, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo estos los siguientes:

FECHA	RESUMEN
10-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 51 sobre aprobación modificación presupuestaria de Generación de crédito por ingresos Subvención Diputación Provincial Segovia por arreglo de caminos por importe de 3.000 euros .
11-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 52 sobre aprobación modificación presupuestaria de Incorporación de Remanente de Crédito para abordar la obra de instalación ascensor en Casa Consistorial por importe de 49.999,64 €.
11-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 53 sobre aprobación modificación presupuestaria de Generación de Crédito para la Subvención de Caminos procedente de la Junta Agraria Local por importe de 4.000,00 euros.
16/05/2022	Decreto de Alcaldía nº 54 sobre Adjudicación de Aprovechamiento Maderable Pinos Verdes 2022 del Lote 04-0R-PINOS VERDES-2022-MAD-154 a Maderas Herusoli por importe de 3.800,00 euros.
16-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 55 sobre Adjudicación de Aprovechamiento Maderable Pinos Verdes 2022 del Lote 01-0R-PINOS VERDES-2022-MAD-154 a Maderas Herusoli por importe de 60.100,00 euros
16-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 56 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por Dª Victoria Merino de Santos para ejecutar obras de "REFORMA DE VIVIENDA" sita en el inmueble de esta localidad en C/ Puente, número 2.





Ayuntamiento de Mozoncillo

19-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 57 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D^a Julia de Santos Migueláñez para ejecutar obras de “REFORMA DE FACHADA” en el inmueble situado en la C/ Pinar , número 20 de esta localidad. .
19-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 58 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Pedro Herranz Hijosa para ejecutar obras de “ADAPTACION DE COCHERA PARA DORMITORIO Y CUARTO DE ASEO” en el inmueble de esta localidad situado en C/ Segovia, número 78.
31-05-2022	Decreto de Alcaldía nº 59 sobre concesión de una sepultura de tipo columbario a D. Miguel Serrador Herranz para inhumar las cenizas de D. Lorenzo Herranz Arribas fallecido el 29 de Mayo del 2022
03-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 60 sobre aprobación modificación presupuestaria de Incorporación de Remanente de Crédito para los Caminos Rurales vinculados al Monte de Utilidad Pública nº 54 por importe de 18.742,42 euros.
03-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 61 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por UFD Distribución de Electricidad , S.A. para apoyo número 48-1 en LMTA edp 702 DE 25 Km. JUNTO A LA PARCELA 15 DEL Polígono 25 y Arroyo Arevalillo de esta localidad.
09-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 62 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D^a Julia Herranz Ballestero para ejecutar obras de “COBERTIZO Y RECONSTRUCCION DE USO “ en el inmueble situado en C/ Ronda número 6.
09-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 63 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D^a Maria Angeles García Silla para ejecutar obras de “HASTIAL DE VIVIENDA” en el inmueble situado en la C/ Caño, número 25 de esta localidad de Mozoncillo.
09-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 64 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Félix Vallejo San Juan para ejecutar obras de “SUSTITUCION DE SOLADO DE PORCHE Y CERRAMIENTO MEDIANERO DE PATIO” en el inmueble situado en C/ Virgen, número 5 de esta localidad de Mozoncillo.
09-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 65 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por





Ayuntamiento de Mozoncillo

	PLANTBERRYS, S.L. para ejecutar obras de "INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA DE 25 KW PARA AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES" en el inmueble situado en el Polígono 17 , parcela 5259.
09-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 66 sobre concesión a la empresa KEYERCHY, S.L. de solicitud de acometida de agua para abastecimiento de agua potable en la finca de su propiedad Polígono 24, Parcela 5330 catalogándolo como otros usos.
14.06.2022	Resolución de Alcaldía autorizando a D. Roberto Tardón de Santos la instalación de terraza en la vía pública para el establecimiento denominado Bar Rolling Disco desde el 1 de Abril hasta en 30 de Octubre en la vía pública exclusivamente en la C/ Ancha, número 8.
22-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 67 sobre adjudicación a la empresa Juan Francisco Sánchez e Hijos, S.L. de las obras de Pavimentación y Redes Urbanas en las Calles Alameda, Fragua y Pinar de Mozoncillo por importe de 54.765,02 euros .
23-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 68 sobre concesión de solicitud de acometida de instalación de agua en la empresa Viveros Secueductos, S.L. en el Polígono 17, Parcela 8 en la localidad de Mozoncillo.
24-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 69 sobre aprobación de Facturas y Gastos correspondientes al Mes de Junio del 2022 antes de la celebración del Pleno extraordinario del 1 de Julio del 2022.
27-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 70 sobre concesión de ayuda de nacimiento a D ^a Maria Georgieva Teodora por importe de 1.000,00 euros.
28-06-2022	Decreto de Alcaldía nº 71 sobre convocatoria de Pleno Extraordinario de fecha 01 de Julio del 2022.

No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados

SEXTO.- Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.

1. Se da cuenta del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia con número de Registro de Entrada 355 y con fecha de Registro de Entrada **11 de Abril del 2022** en donde informa de la convocatoria de diferentes actividades en las Bibliotecas Públicas de la provincia dentro de la XVIII Campaña de Animación a la lectura 2022 pudiéndose





Ayuntamiento de Mozoncillo

desarrollar las distintas actuaciones hasta el 30 de Noviembre del 2022 inclusive.

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta del escrito presentado por la Asociación de Municipios de la Radio Frecuencia Rural Segoviana en donde se informa de la celebración de una Asamblea General Extraordinaria el día 26 de Mayo del 2022 a las 20:00 horas en el domicilio social de la Entidad.

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta del escrito presentado por el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con número de Registro de Entrada 487 y con fecha de Registro de Entrada **25 de Mayo del 2022** en donde agradece la colaboración en la campaña de donación de sangre llevada a cabo el día 19 de Mayo del 2022 en donde fueron 24 las personas que quisieron donar sangre y 22 las donaciones recogidas de las cuales no hubo ningún donante nuevo, .

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Se da cuenta del escrito presentado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia con número de Registro de Entrada 494 y con fecha de Registro de Entrada **27 de Mayo del 2022** en donde se remite la propuesta de actuaciones en el Monte de Utilidad Pública nº 154 en donde informa de que el total disponible en el año 2022 son 69.374,91 euros , como las actuaciones que propone son por importe de 58.861,94 euros quedaría un Remanente para otros ejercicios futuros de 12.512, 97 euros.

En cuanto al Monte de Utilidad Pública nº 296 establece un total disponible para el año 2022 de 248,78 euros siendo el importe de propuesta de actuaciones en este Monte de 0,49 euros ,dando lugar por tanto, a un Remanente para ejercicios posteriores de 248, 29 euros.

Los señores concejales se dan por enterados.

5. Se da cuenta del escrito presentado por la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia con número de Registro de Entrada 516 y con fecha de Registro de Entrada **2 de Junio del 2022** en donde se informa de la celebración del "Día de la Tierra 2022" que se celebrará en el Escorial el día 4 de Junio y en Segovia el domingo 5 de Junio en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Los señores concejales se dan por enterados.

6. Se da cuenta del escrito presentado por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia con número de Registro de Entrada 544 y con fecha de Registro de Entrada **15 de Junio del 2022** en donde se informa de la convocatoria del Consejo de Salud de Carbonero el Mayor el jueves 16 de Junio a las 13:00 horas en la sala de reuniones del mencionado Centro .

Los señores concejales se dan por enterados.

7. Se da cuenta del escrito presentado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con número de Registro de Entrada 560 y con fecha de Registro de Entrada **21 de Junio del 2022** en donde se informa que como parte del proyecto de ampliación de las redes de control del nivel y del estado químico de las aguas subterráneas en la cuenta del Duero, aprobado con fecha de 12 de Abril del 2019, el Ministerio junto con la





Ayuntamiento de Mozoncillo

Confederación Hidrográfica del Duero tiene programada la construcción de nuevos piezómetros que pasarán a formar parte de las redes ya existentes empleadas actualmente en el seguimiento tanto cuantitativo como cualitativo de cada una de las masas de agua subterránea que conforman la cuenca.

Uno de estos casos es la construcción de un piezómetro en el término municipal de Mozoncillo, concretamente en el Polígono 6, Parcela 9001 a una distancia máxima de 20 metros respecto a la localización del piezómetro original.

Los señores concejales se dan por enterados.

En cuanto al Registro de Salidas:

Se da cuenta del escrito dirigido a la Junta de Castilla y León, concretamente al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia con número de Registro de Salida 161 y con fecha de Registro de Salida 27 de Mayo del 2022 en donde dentro del asunto de propuesta de actuaciones del Plan de Mejoras 2022 el Ayuntamiento ha solicitado a este organismo autonómico las siguientes propuestas:

- 1) La instalación de dos bancos en el alto de la "Cuesta de los Santos"
- 2) Carteles informativos en las entradas al Monte de Utilidad Pública.
- 3) Revisión del estado actual de los mojones en las divisiones dasocráticas y perimetrales del Monte de Utilidad Pública.
- 4) Proceder al pintado de los refugios existentes en el Monte de Utilidad Pública para así poder ser divisados fácilmente.

Los señores concejales se dan por enterados.

SEPTIMO.-Información de asuntos varios de Alcaldía a la Corporación.

En primer lugar se procedió por parte de Alcaldía suministrar información sobre el desarrollo del proyecto de la Radio Frecuencia Rural Segoviana que se encuentra en un momento complicado.

Así la Concejala D^a María Isabel Olalla Herranz informó sobre la reunión que se había celebrado de la Asociación de la Radio Frecuencia Rural Segoviana en la sede de Aldea Real.

En dicha reunión se abordó posibles soluciones para salir de la situación compleja en que se encuentra ahora mismo.

En primer lugar se ha solicitado una subvención a Caixabank por importe de 2.000 euros esperando por otra parte que no se proceda a la devolución de la subvención por importe





Ayuntamiento de Mozoncillo

de 1.000 euros otorgada por Aidescom a través del mantenimiento de la Asociación durante este año 2022.

Los motivos sobre la situación actual de la Asociación han sido los siguientes:

La baja de diversos Ayuntamientos con la implicación de la disminución de cuotas.

La no promoción de la publicidad como forma de financiación.

Por su parte, la Concejala D^a Maria Isabel Olalla Herranz informó también sobre la reunión mantenida en el Centro de Salud de Carbonero con la Junta de Castilla y León en donde la Junta dio a conocer las medidas que está llevando a cabo para mejorar el Sistema de Salud.

También la Concejala D^a Maria Isabel Olalla Herranz informó sobre la reunión celebrada en la Granja sobre la Mujer emprendedora en el mundo rural .

En dicha reunión participaron cuatro mujeres que han materializado sus proyectos en el mundo rural con buenos resultados comentando sus experiencias que puedan servir de base a otras futuras mujeres.

Así seguidamente se procedió por parte de Alcaldía a informar a los miembros de la Corporación de diversos asuntos:

1) PISCINAS.

Este año se va a proceder a la apertura de la piscina más tarde de lo habitual porque se ha producido una avería en el plástico que recubre la piscina y la piedra con lo que ha sido necesario realizar diversos llenados y vaciados de la misma teniendo intención de solucionar estos impedimentos cuanto antes.

2) PADEL.

Se están produciendo algunos problemas en su terminación pero se acabarán resolviendo

Por su parte el Concejala D. Andrés Acebes Alvarez preguntó sobre el sistema de uso de la pista de padel respondiendo Alcaldía que se va a realizar a través de un sistema que va a permitir a los usuarios el alquilar la pista de padel a través del móvil.

Que se iba a realizar la contratación con la misma empresa que lo está haciendo tanto en Escalona del Prado como en Escarabajosa de Cabezas.

3) ASCENSOR.-

En este punto la Alcaldía informó de la presentación por parte de la empresa Fain Ascensores de una solicitud sobre la subida del precio de la colocación de la puerta de cristal que estaba incluida en el proyecto.

Por su parte, el Arquitecto Municipal ha manifestado que la colocación de la puerta de cristal estaba presupuestada dentro del proyecto técnico , presupuesto que fue bajado por la empresa Fain Ascensores con lo que no había motivo de solicitar la subida de su precio ante la actual inflación y subida de los costes materiales .





Ayuntamiento de Mozoncillo

Además la empresa adjudicataria del proyecto de instalación de ascensor en Casa Consistorial lo que tenía que haber hecho es haber encargado la puerta en el momento de la adjudicación y no ahora.

No obstante se prevé una reunión con Alcaldía, la empresa Fain Ascensores y el Arquitecto Municipal para poder llegar a un acuerdo.

Por su parte, el Concejal D. Andrés Acebes Alvarez planteó diversas cuestiones que le han sido comunicadas por parte de los vecinos:

- 1) En primer lugar, preguntó sobre la puesta en marcha de unos toldos donde el parque infantil, propuesta que ya había sido planteada por una vecina de la localidad, propuesta que ha sido tratada en un Pleno sobre la forma de llevarlo a cabo pero que no se había materializado en ninguna votación.

Por ello se manifestó en esta reunión en la necesidad de que el Arquitecto Municipal realice una visita al parque para materializar la forma de llevar a cabo esta alternativa y proporcionar sombra en el parque infantil para que pueda ser disfrutado por los niños de la localidad.

Aprovechando este tema se procedió en la reunión a tratar el problema que también se presenta en el parque infantil consistente en la utilización de los gatos de la arena existente en el parque dificultando su uso por parte de los niños.

Se habló de adoptar la solución de quitar la arena y sustituirla por asfalto

- 2) También el Concejal D. Andrés Acebes Alvarez preguntó sobre el horario de la Guardería municipal respondiendo Alcaldía que el horario de nuestra guardería es más amplio que el horario que ofrece la Junta de Castilla y León a través del Programa Conciliamos siendo éste de 9:00 a 14:00 horas mientras que el horario de la guardería es de 7:30 a 15:00 horas.

Por otro lado, el Alcalde manifestó que no se podía implantar horarios particulares en función de las necesidades de los vecinos de la localidad y que entendía que el horario de la Guardería municipal es amplio y accesible manifestando también que la franja horaria de primera hora de la mañana no es utilizada.

- 3) Se procedió por parte del Concejal D. Andrés Acebes Alvarez a preguntar sobre los distintos acontecimientos que se iban a realizar durante las Fiestas contestando la Alcaldía que el día 13 de Agosto va a venir una orquesta, el día 14 un dj y los días 15 y 16 discomóvil con la posibilidad de música en directo.

En este punto, el Concejal D. Gerardo Antón Fuentes reiteró la necesidad de que los que no sean vecinos de la localidad colaboren económicamente para sacar adelante las Fiestas manifestando que sobre todo habría que desarrollar proyectos dirigidos a los vecinos que están en el municipio todos los días del año.

Por ello manifiesta que habría que desarrollarse reunión sobre las Fiestas en meses anteriores para su celebración planteando el presupuesto municipal y con ello los acontecimientos de distinto tipo: toros, orquestas, etc.

Sin embargo, el Concejal D. David de Santos Gómez manifestó que es necesario ir más allá y proceder a realizar una autocrítica sobre la gestión municipal de la Corporación porque en muchas ocasiones hay determinados proyectos que no se llevan a cabo como el dar publicidad a la estupenda política de vivienda que





Ayuntamiento de Mozoncillo

actualmente se está aplicando en Mozoncillo o la determinación de precios en la venta de parcelas.

Por parte del Concejal D. Andrés Acebes Alvarez manifestó que en general los vecinos no están de acuerdo de cómo se van a desarrollar las fiestas y Alcaldía respondió que hay que tener en cuenta que el Presupuesto municipal constan unas cuantías determinadas y en virtud de ello debe procederse a realizar la gestión municipal.

Además siguió manifestando el Presidente que a pesar de la reducción del presupuesto municipal en fiestas porque existen otras prioridades el importe que se va a destinar va a ser importante argumentando que además en otras localidades los vecinos asumen encierros, circunstancia que no se produce en Mozoncillo.

Por otra parte en otras localidades existe una sola asociación mientras que en Mozoncillo hay varias asociaciones que solicitan colaboraciones económicas al Ayuntamiento .

En este punto el Concejal D. Andrés Acebes Martín solicitó a Secretaría las cantidades que este año han ido destinadas a estas asociaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a veintidos de Julio del 2022

Vº Bº

La Secretaria

